



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 38602/2015

Córdoba,

02 JUN 2016

VISTO

La RD N° 598/2016; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad al pago de las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad de Psicología a Dra. Paula Gabriela Irueste.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1° : Abonar a la Dra. Paula Gabriela Irueste (47.032) las funciones de Secretaria de Asuntos Estudiantiles con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de Dedicación Simple interino desde el 1° de Junio y hasta el 30 de Junio de 2016.

Artículo 2°: Imputar A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 985

CRISTINA PERI
Secretaría de Administración
FAC. DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA GORDILLO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA